

25 MAR



298030

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

Por D I E Z años

en España a favor de la razón social HOLSTEIN & KAPPERT, Maschinenfabrik Phoenix, G.m.b.H. entidad alemana, residente en DORTMUND (ALEMANIA), Juchostrasse 20, cuya Patente tiene por Objeto:

"MAQUINA TAPONADORA CON TAPONES CORONA"

~~~~~

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

La invención concierne a una máquina taponadora con tapones corona, en la que los tapones corona son conducidos desde un mecanismo agitador, a través de un canal, a los cabezales taponadores y consiste, que en el canal principal se ha dispuesto un canal con un ángulo de retorno para el giro de los tapones corona que se hayan ordenado indebidamente.

298030



En una ejecución mas avanzada de la invención, se ha configurado el ángulo de retorno en forma de arco, estando fijado lateralmente en el canal principal el canal de retorno al mismo y unido al mismo mediante una aguja.

5.- Pertenece asimismo a la invención, el haber dispuesto frente a la aguja un disco dentado giratorio que penetra en el canal principal.

10.- Es sabido, que en las máquinas taponadoras con tapones corona se dirigen los tapones corona desde un depósito mediante los llamados discos agitadores a un canal y, a través del mismo, a los cabezales taponadores de la máquina taponadora. A fin de que los tapones corona caigan dentro del canal solo en una posición determinada, se ha provisto, por ejemplo, al disco agitador de dos piezas con clavijas perfiladas. En lugar de estas clavijas perfiladas pueden ponerse tambien discos perfilados, que a su vez permiten el paso de los tapones corona solo en una posición determinada. Estas construcciones conocidas presentan el inconveniente, que el barnizado de los tapones corona sufre a veces considerablemente y que solo tienen una capacidad limitada.

15.- Es conocida, además, una máquina, en la que los tapones corona llegan al canal sin ajustar. Los tapones corona en posición indebida son desviados del canal por una aguja y girados en un canal secundario de forma helicoidal y aportados de nuevo al canal principal. El giro de los tapones corona se efectua en esta ocasión en sentido vertical; en este dispositivo surgen muchas veces dificultades en razón a que el peso de las coronas superpuestas entorpecen la seu-

25.-

298030 25 MAR 1937



nión. Contrariamente a lo anterior, el giro de los tapones corona en posición indebida y desviados por una aguja se efectúa con el dispositivo conforme a la invención en un ángulo de retorno horizontal. Los tapones corona debidamente situados permanecen en el canal principal, en tanto que los tapones corona llegados en posición indebida son vertidos en un arco a una posición horizontal, y dirigidos desde ésta a través de un segundo arco - situados en posición debida - nuevamente al canal principal vertical.

5.-

A fin de que los tapones corona no hayan de ser expulsados hacia atrás del ángulo de retorno horizontal, se recomienda configurar el ángulo de retorno en forma de arco, al que se fija el canal de retorno. Mediante una aguja los tapones corona girados son dirigidos lateralmente, en posición debida, nuevamente al canal principal.

15.-

A fin de que en este canal secundario, formado por tres arcos, no se produzcan compresiones, los tapones corona del canal principal descendente verticalmente son retenidos por un disco dentado, giratorio, tan pronto cae un tapón corona desde el canal secundario, a través de la aguja, dentro del canal principal. Cuando la aguja queda libre, los tapones corona en el canal principal pueden continuar su marcha hacia los cabezales taponadores, describiendo una pequeña curva alrededor del disco.

20.-

25.-

En el dibujo se ha reproducido un ejemplo de ejecución del dispositivo conforme a la invención. Muestra la:

Figura 1ª.- Una vista en perspectiva del dispositivo.

Figura 2ª.- Una reproducción esquemática de la aguja



298030

para la nueva introducción en el canal principal de los tapones corona girados.

5.-

Del mecanismo agitador se ha reproducido la caja 1, que va cerrada por un disco agitador giratorio no representado en el dibujo.

Los tapones corona-2- llegan a la salida -3-, presentando bien el disco de corcho o bien el sombrerete, y desde aquí el canal -4-.

10.-

Los tapones corona que presentan el disco de corcho, pueden continuar sin impedimento a través del canal -4- a los cabezales taponadores, no representados en el dibujo. Los demás tapones corona, que avanzan con el sombrerete en el canal -4-, son desviados por una pieza interpuesta -5- al canal secundario -6- al dorso. Este transcurre describiendo por de pronto un arco -6a-, que vuelve a colocar en situación horizontal a los tapones entrados en posición inadecuada. Al mismo se une un arco horizontal -6b-, desde el que un tercer arco -6c- vuelve a colocar en posición vertical a los tapones corona -2-. Debido a hallarse intercalado el arco-6b-, el arco -6c- va fijado lateralmente en el canal -4-. Una aguja -7- permite llegar nuevamente al canal -4- a los tapones corona -2-.

15.-

20.-

25.-

Frente a la aguja penetra en el canal -4- un disco dentado -8-, que es accionado a través de un engranaje -9- y un eje -10-. Los tapones corona -2- que caen dentro del canal -4-, caen sobre el disco -8-. Si en la aguja -7- no se halla ningún tapon corona -2-procedente del canal secundario

2 98030



5.- -6-, un tapón corona -2- procedente del canal -4- puede sortear el disco -7- describiendo una pequeña curva. Sin embargo, si simultáneamente cae un tapón corona -2- desde el canal -6-, entonces y debido al movimiento giratorio del disco -8- giran los tapones corona -2- lo mismo que los engranajes de una transmisión. Entonces el tapón corona -2- desde el canal -4- es retornado, en tanto que el tapón corona procedente del canal -6- es conducido aceleradamente hacia el canal -11- de continuación.

10.- El dispositivo conforme a la invención puede ser utilizado también en máquinas de fabricación de tapones corona.

NOTA .-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

15.- REIVINDICACIONES

20.- 1ª.- "Máquina taponadora con tapones corona", que cuenta con un dispositivo para la conducción de tapones corona desde un mecanismo agitador, a través de un canal, a los cabezales taponadores de una máquina taponadora, caracterizada por un canal fijado en el canal principal, con un ángulo de retorno para el giro de los tapones corona penetrados en posición indebida.

25.- 2ª.- "Máquina taponadora con tapones corona", conforme a la reivindicación 1ª, caracterizado por cuanto el ángulo de retorno está configurado en forma de arco, y que el canal de retorno al canal principal se adosa lateralmente al canal principal, estando unido con el mismo mediante una aguja.

2 9803025



3ª.- "Máquina taponadora con tapones corona", conforme a las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por un disco dentado giratorio frente a la aguja, y que penetra en el canal principal.

5.-

4ª.- MAQUINA TAPONADORA CON TAPONES CORONA"

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 25 de Marzo de 1964

~~SECRETARIA~~  
S.A.

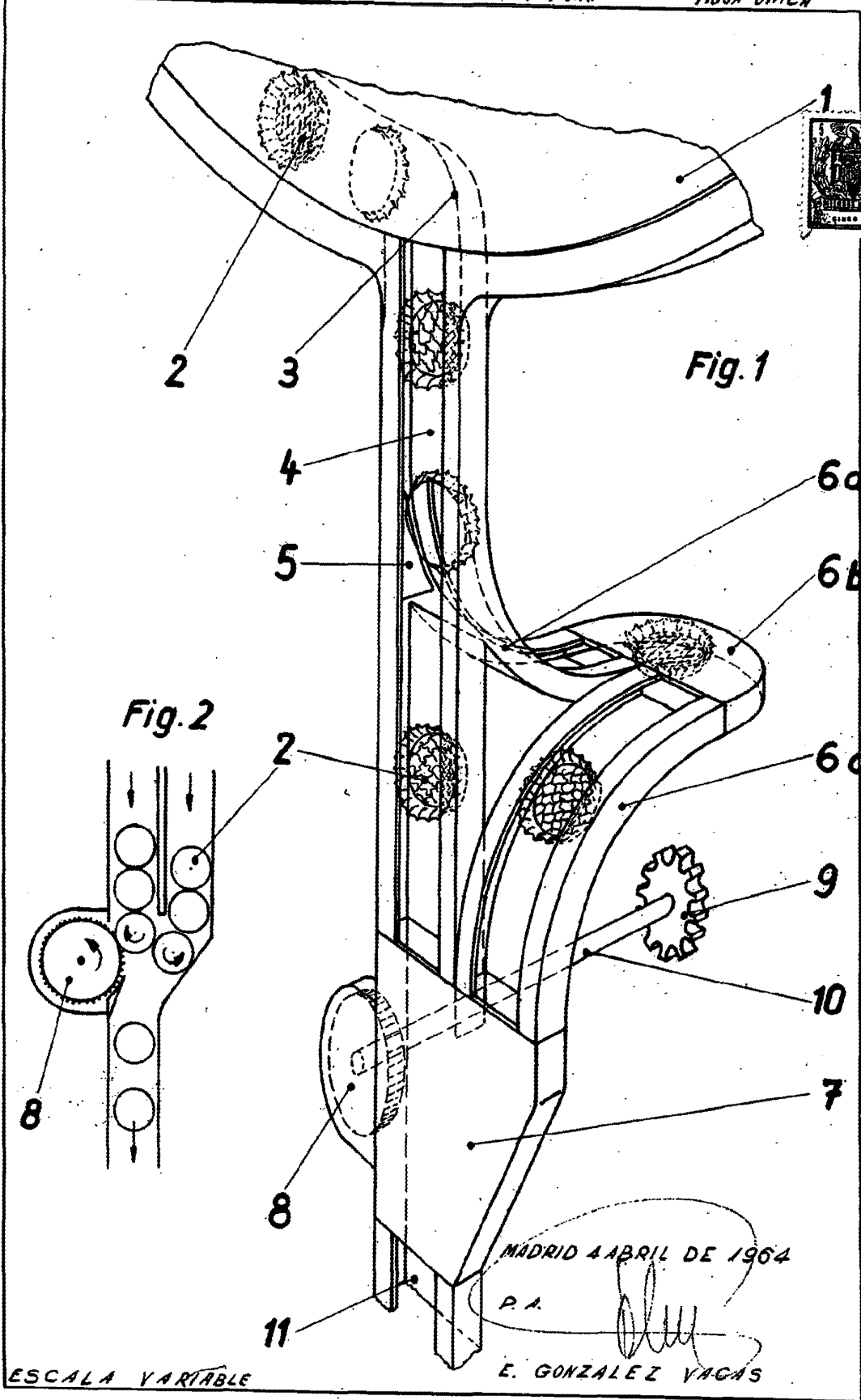


Fig. 1

Fig. 2

MADRID 4 ABRIL DE 1964

P.A.

E. GONZALEZ VARGAS

ESCALA VARIABLE